

Fondo administrado por BancoEstado AGF

Humphreys ratifica las cuotas del Fondo Mutuo Conveniencia en "Categoría AA+fm"

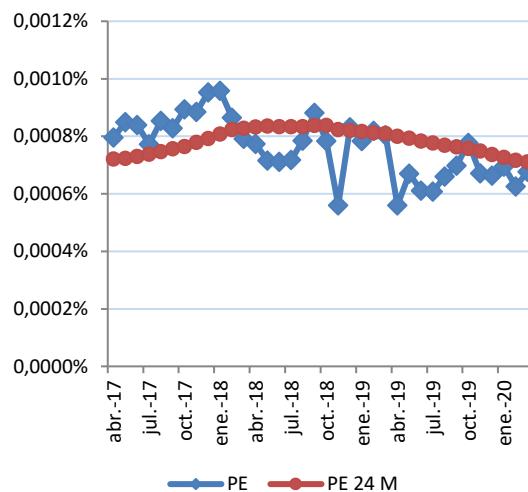
Santiago, 30 de junio de 2020. **Humphreys** decidió mantener la clasificación de las cuotas del **Fondo Mutuo Conveniencia BancoEstado (FM Conveniencia)** en "Categoría AA+fm" con perspectiva "Estable".

En cuanto a los efectos de la crisis económica provocada por el Covid-19, de acuerdo con los análisis de la clasificadora, el riesgo de la cartera no se vería afectado al estar fuertemente concentrada en instrumentos emitidos por bancos chilenos con elevado rating.

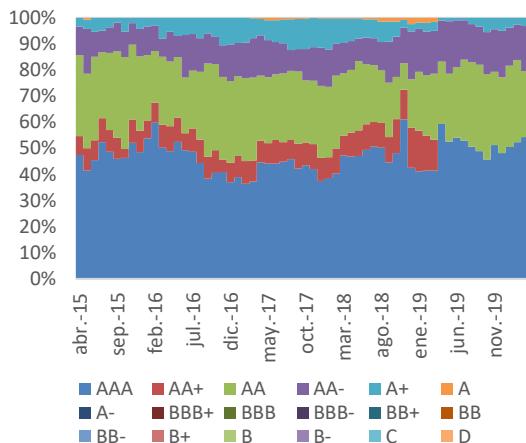
Entre las fortalezas del **FM Conveniencia**, que permiten sustentar la clasificación de riesgo de sus cuotas en "Categoría AA+fm", destacan las características propias de su cartera de inversión, la cual está orientada, según antecedentes históricos, a instrumentos de bajo riesgo crediticio, y un desempeño en línea con el objetivo de inversión; básicamente todos los instrumentos provienen de emisores nacionales y se expresan en unidades de fomento (UF) o en pesos, pero con una mayor presencia del último. De acuerdo a la metodología de la clasificadora, durante los últimos 24 meses y para un horizonte de un año, el fondo ha presentado una pérdida esperada estable en torno al 0,000712%, valor mucho menor a la revisión previa de 0,000810%, lo que muestra una pérdida esperada estable y baja.

En paralelo, la clasificación de las cuotas se ve favorecida por la administración de BancoEstado AGF, entidad que, en opinión de **Humphreys**, presenta estándares muy sólidos de gestión para administrar fondos, lo que junto con los procedimientos existentes, para evitar y resolver eventuales conflictos de interés, permiten presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.

Pérdida esperada



Clasificación de riesgo por emisores



La evaluación reconoce, además, que la valorización de las cuotas es representativa de su precio de mercado, estando normadas las necesidades de ajuste ante variaciones en la tasa de interés de mercado. Por otra parte, la liquidez del fondo se ve favorecida por la existencia de un mercado secundario formal para sus activos y por el acotado plazo de vencimiento de estos instrumentos.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra acotada por el hecho de que la composición de la cartera de inversión, según los límites establecidos en el reglamento interno del fondo, podría presentar variaciones significativas en cuanto al riesgo crediticio de los emisores, ya que la cuota inferior de clasificación de largo plazo es de instrumentos clasificados en "B" o superiores a esta, lo cual podría generar un deterioro en el nivel de exposición crediticia de las cuotas. No obstante, este riesgo está atenuado por las políticas internas del fondo, lo cual queda reflejado en la estabilidad de los portafolios de inversión en relación con la clasificación de riesgo de sus instrumentos.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a *M1*¹, debido a la calidad crediticia del fondo en conjunto con la duración que tiene la cartera de éste.

En los últimos tres años anualizados, el fondo no ha sobrepasado el margen máximo por emisor establecido en el reglamento interno, equivalente al 20% de sus activos.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden actualmente a los estándares del mercado local y a las exigencias de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), indicando los pasos a seguir frente a alguna situación en la que este conflicto pueda causar problemas de reputación o financiero. La importancia de este manual se destaca en el hecho que la administradora actualmente mantiene una gran cantidad de fondos.

La perspectiva de clasificación en el corto plazo se califica "*Estable*", producto principalmente de que no se visualizan cambios relevantes en las variables que determinan la evaluación de riesgo.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra deterioro en su nivel de riesgo y que la sociedad administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

FM Conveniencia comenzó sus operaciones en septiembre de 2004 y corresponde a un fondo mutuo tipo 1². Es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos, sociedad filial del Banco Estado de Chile.

Según se establece en su reglamento interno, el objetivo principal del fondo es la inversión de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales y contratos de derivados de

¹ La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6

² Deuda de corto plazo.

opciones, futuros y forwards en los cuales esté autorizado a invertir, manteniendo una cartera de activos con una duración menor o igual a 90 días.

A marzo de 2020 el patrimonio administrado por el fondo ascendía a US\$ 672,5 millones. En los últimos doce meses, el *duration* promedio de la cartera de activos fue de 68 días.

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en www.humphreys.cl.

Contacto en **Humphreys**:

Sebastián Arriagada T. / Hernán Jiménez A.

Teléfono: 56 – 22433 5200

E-mail: sebastia.arriagada@humphreys.cl / hernan.jimenez@humphreys.cl

 <http://twitter.com/HumphreysChile>

[Clasificadora de Riesgo Humphreys](#)

Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16º – Las Condes, Santiago - Chile

Fono (56) 22 433 52 00 / Fax (56) 22 433 52 01

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".